



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. ....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/260/2021, relativo al Asunto General formado con motivo del el oficio número TJA/SGA/279/2021, de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, signado por María Lina Balan Garma, secretaria general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, comunicando que: "...Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, emitió el siguiente: ACUERDO GENERAL 007/SGA/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE FIJA EL "SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2021 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE". ÚNICO: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y artículos 86 y 88 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno, la necesidad de fijar el segundo período vacacional 2021, para los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, proponiendo quedar en los siguientes términos: Que los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, que tengan derecho a vacaciones, disfruten de un período vacacional de quince días naturales que se contarán a partir del 20 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022, inclusive, para reanudar labores el día 4 de enero de 2022..." (sic).-, aprobados el día de hoy, once del mes y año en curso, en la 39ª sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno. ....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. ....

ACTUARIA

[Firma manuscrita]

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Espinoza  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/260/2021.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número TJA/SGA/279/2021, de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, signado por María Lina Balan Garma, secretaria general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de diciembre de la presente anualidad a las 14:57 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta de la secretaria general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

**PRIMERO:** Con el oficio identificado con la referencia alfanumérica TJA/SGA/279/2021, de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, signado por María Lina Balan Garma, secretaria general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/260/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; los cuales se ordenan imprimir y acumular a los presentes autos para que obren como corresponda. -----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado con el oficio número TJA/SGA/279/2021, de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, signado por María Lina Balan Garma, secretaria general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, comunicando que: -----



"...Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, emitió el siguiente: **ACUERDO GENERAL 007/SGA/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE FIJA EL "SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2021 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE". ÚNICO:** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y artículos 86 y 88 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno, la necesidad de fijar el **segundo período vacacional 2021, para los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche**, proponiendo quedar en los siguientes términos: **Que los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, que tengan derecho a vacaciones, disfruten de un período vacacional de quince días naturales que se contarán a partir del 20 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022, inclusive, para reanudar labores el día 4 de enero de 2022...**" (sic).-

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio número TJA/SGA/279/2021, de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad, firmado por María Lina Balan Garma, secretaria general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta misma fecha (17 de diciembre de 2021), hago entrega de este expediente a la actuaría de este tribunal. Conste. --